



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230033900	Ordinario	Abraham Adie Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados..	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve: Desestimar La Solicitud De Fecha 20 De Febrero De 2024, Elevada Por El Señor Abraham Wadid Adie Gonzalez, A Través De Apoderado, Por Las Razones Anotadas Notifiquese Y Cumplase.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230008200	Ordinario	Carlos Arturo Esparragoza Cano	Central Equipos S.A.S	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve: Devolver El Escrito De Contestación Presentado Por Centralquipos S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días, A Efectos De Que Se Saneen Las Deficiencias Anotadas, So Pena De Tener Por No Contestada La Demanda. Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



08001310500920220022300	Ordinario	Jose Luis Manjarres Orejuela	Group Connection S.A.S.	04/04/2024	Auto Concede Termino - Resuelve: 1. Correr Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Tres (3) Días, Contados A Partir Del Día Siguiente Al De Notificación De Este Proveído, De La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Transacción Presentada Por La Parte Demandada.2. Vencido El Término Indicado, Pasen Los Autos Al Despacho Para Proveer Lo Pertinente. Notifiquese Y Cumplase.
08001310500920090082900	Ordinario	Luis Felipe Ruiz Peralta Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	04/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Resuelve1. Habilitar Al Doctor Samir Jafet Mena Asprilla, Para Actuar Como Apoderado

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



Sustituto De Fiduciaria La Previsora En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A. Esp. 2. Declárese La Terminación Del Presente Proceso En Atención A La Solicitud De La Parte Ejecutante. En Consecuencia, No Dar Trámite A Las Excepciones Formuladas Por La Ejecutada Contra El Mandamiento De Pago Librado Dentro Del Presente Asunto, Por Lo Expuesto En Precedencia.3. Levántese Las Medidas Cautelares Decretadas En Este

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



					Asunto. Líbrese Los Oficios Respectivos
08001310500920190043400	Ordinario	Luz Marina Vargas Hoyos	Porvenir - Colpensiones	04/04/2024	Auto Ordena - Resuelve:1. Requerir Tanto Al Apoderado De La Demandante Como Al Doctor Jorge Cendelario Urquijo Cerda Para Que Informen El Estado Actual Del Proceso Que Cursa En El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Radicado Bajo El No. 23572 Allegando Copia De La Demanda Y Las Actuaciones Surtidas Dentro Del Mismo, Para Este Efecto Se Les Concede El Término De 3 Días Hábiles Contados A Partir De La Notificación De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



				Esta Orden Judicial. 2. Por Secretaria Líbrese El Oficio Respectivo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



08001310500920210000300	Ordinario	Manuela Isabel Camacho Goethe	Procesos Tercerizados Sas , Negocios Tercerizados S.A.S, Felix Carlos Hasbun Hirezi	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Ordenar La Notificación Del Demandado Felix Carlos Hazbun Hirezi Con Arreglo A Lo Dispuesto En En El Código Procesal Del Trabajo, Atendiendo La Dirección Suministrada En La Demanda, A Saber, Carrera 56 # 82-161, Piso 14, Edificio Testa Rosa De La Ciudad De Barranquilla. La Notificación Debe Efectuarse Por La Parte Demandante.2. Materializado El Acto De Notificación, Pasen Los Autos Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.Notifíquese Y Cumplase
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



08001310500920220025600	Ordinario	Maria Del Carmen Sequeda De Fabregas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Otros Demandados	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Ordenar La Notificación Por Aviso De La Señora Mónica Judith Polo González, En Calidad De Representante Legal Del Menor Jose David Fabregas Polo, Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Artículo 291 Y Siguiendo Del C.G.P. 2. Materializado El Acto De Notificación, Pasen Los Autos Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese Y Cumplase.
0800131050092020006400	Ordinario	Maribel Esther Dueñas Mesino	Casalimpia S.A.	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Conminar A La Sociedad Casalimpia S.A., Empresa Que Solicitara La Integración Del Contradictorio Con

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



				Desarrollos Integrados Cta En Liquidacion., Para Que En El Término De Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Suministre Dirección Válida Donde Realizar La Notificación De La Vinculada, Acreditando En Forma Idónea La Veracidad Esa Información, Al Tenor De Lo Señalado En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.2. Prevenir A Casalimpia S.A., En El Sentido De Que El Incumplimiento De Esta Orden Acarreará Las Consecuencias Previstas En El Artículo 44 Del C.G.P. Notifíquese Y Cumplase
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



08001310500920170043500	Ordinario	Narcizo Rafael Ariza Berdugo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - R E S U E L V E:1. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010005062907 Por La Suma 1.327.269 Al Doctor Jose Vicente Lopez Martinez. 2. Dar Por Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación, Ordenándose Su Archivo.3. Levántense Las Medidas Cautelares Proferidas Al Interior De Este Juicio, Por Secretaría Líbrense Los Oficios Respectivos.
08001310500920200025700	Ordinario	Olga Martinez Palmera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	04/04/2024	Auto Decide - R E S U E L V E: 1. Aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación De Fecha 2 De Noviembre De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



2023 Contra Auto De
Fecha 27 De Octubre Del
Mismo Año.2. Hacer
Entrega De Los Títulos
Judiciales
416010005131504 Y
416010005148118 Por
Valor De 614.462 Cada
Uno, Al Abogado Jose
Ignacio Gutierrez Beleño,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No.
7.141.493De Santa Marta
Y T. P. 117.836 Del C. S.
De La J., Quien Funge
Como Apoderado Judicial
De La Parte
Demandante.3. Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Señora Olga
Marina Martinez Palmera Y
En Contra Dela
Administradora Colombiana

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



De Pensiones
Colpensiones, Por La
Condena Impuesta En La
Sentencia Proferida El 30
De Junio De 2023 Por La
Sala Segunda Laboral Del
Honorable Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla.
Para El Pago De Esta
Obligación Se Concede A
La Parte Ejecutada Un
Término De Cinco (5) Días
A Partir De La Notificación
Por Estado De Este
Proveído.3. Diferir La
Medida De Embargo Hasta
Tanto Quede En Firme La
Liquidación Del Crédito.4.
Notifíquese El Presente
Proveído Personalmente A
La Demandada, De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral. 5. Ordenar A La Ejecutada Que, En El Término Máximo De 5 Días Contados A Partir De La Notificación De Este Proveído, Proceda A Transferir Los Aportes A Salud A La Eps A La Cual Se Encuentre Afiliada La Pensionada, Precisando Que Al Tenor De Lo Previsto En El Parágrafo Del Artículo 1 Del Decreto 1073 Del 24 De Mayo De 2002, Estos No Recaerán Sobre Las Mesadas Adicionales.6. Comuníquese Al Ministerio

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



					Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.
08001310500920200016000	Ordinario	Osvaldo Manuel Avila Rodriguez	Gloria Maria Velasco Sanchez	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. No Tener Por Notificada, Vía Correo Electrónico, A La Señora Nancy Carvajal Castellar, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar Al Demandante Que, Proceda A Notificar A La Señora Nancy Carvajal Castellar Con Apego A Lo Previsto En El C.P.T.S.S., Debiendo Realizar Esta En La Dirección Física Que Se Indicó Con La Demanda.3. Habilitar Al Abogado Luis Alfonso Ruiz Caro Para

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



Actuar Como Apoderado Judicial De La Señora Gloria Maria Velasco Sanchez, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.4. Habilitar Al Doctor Miguel Olaya Flórez, Para Que Actúe En Su Propio Nombre Y Además, Como Apoderado Judicial De Las Empresas Made De La Costa En Liquidacion Y Soluciones Empresariales Y Servicios Generales Del Caribe S.A.S.5. Tener Por Contestada La Demanda Por Los Demandados Miguel Olaya Flórez, Made De La Costa En Liquidacion, Soluciones Empresariales Y Servicios Generales Del Caribe

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



S.A.S. Y Gloria Maria Velasco Sanchez.6. Desestimar La Tacha De Falsedad Propuesta Por El Apoderado De La Parte Demandante, Por Las Razones Anotadas. 7. Prevenir Al Abogado Jose Luis Castro Guerra, Para Que En Lo Sucesivo Se Abstenga De Utilizar Los Logotipos De La Rama Judicial Para Elaborar Y Remitir Comunicaciones A Nombre De Ésta, So Pena De Ordenarle Compulsa De Copias.8. Fijar El Día 15 De Abril De 2024 A La 1:00 P.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia Especial De Que Trata El Artículo 85 A Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 37-A De La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



Ley 712 De 2001, En La Cual Las Partes Deben Presentar Las Pruebas Acerca De La Situación Alegada. Esta Audiencia Se Convoca Solo Con La Demandada Gloria Maria Velasco Sanchez9. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados: En Cumplimiento Del Artículo 3 De La Ley 2213 De 2023, Se Requiere A Los Sujetos Procesales, En Especial A Los Apoderados Judiciales, Para Que 10 Minutos Antes De La Hora Prevista En El Numeral Anterior, Verifiquen Su Conexión A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



La Red, Así Como La De Los Intervinientes A Su Cargo, Realizando Las Gestiones De Inicio En Sus Respectivos Ordenadores O Computadores E Ingreso En El Aplicativo O Plataforma Señalada; Ello En Aras De Garantizar Su Conexión, Advirtiendo Que, El Inicio De La Audiencia Se Hará En La Hora Prevista, Pues, Previamente Han Debido Verificar Sus Conexiones. Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 5 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920010014400	Ordinario	Ricardo Julio Caballero Reales	Francisco Carbonell Manotas Y Otros	04/04/2024	Auto Decide - Resuelve:Negar La Solicitud Formulada Par La Parte Ejecutada Dentro El Proceso Laboral Promovido Por Ricardo Julio Caballero Reales Contra Las Señoras Alma Rosa Mourad Barrios Y Luisa Fernanda Carbonell Montes, En Calidad De Sucesoras Del Finado Francisco Alfonso Carbonell Manotas, Por Las Razones Anotadas.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

6fb1000f-bfe9-436e-a3f8-8753410f6cad